



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA,

06 DIC 2018

EXP. REF. 0057028/2018

VISTO:

El pedido realizado por el/la estudiante para desarrollar la ayudantía a docencia en el **Curso Libre: “Educar y facilitar procesos para mejorar nuestro quehacer profesional”** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo, se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales aprobado por Res. HCACETS 156/07. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que ha finalizado la convocatoria de ayudantes a la docencia para asignaturas del 2do cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el/la postulante ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento mencionado.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a **GISELLA ELIANA SEGURA (DNI 33.657.603)** como **Ayudante a la Docencia** en el **Curso Libre: “Educar y facilitar procesos para mejorar nuestro quehacer profesional”** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el **2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2018**.

ARTÍCULO 2º: **Protocolizar. Notificar.** Girar las actuaciones a la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO BUENOS CONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MFF

921